



**REF: CALIFICA SITUACION DE URGENCIA Y
AUTORIZA COMPRA URGENTE DE PASTAS
DENTALES PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO
CESFAM COIHUECO**

DECRETO N° *1555*

COIHUECO **23 MAR. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°1 numeral 3 letra f de la Ley 19886.
- 3.- El D. A. 6122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba presupuesto del departamento de Salud año 2012

CONSIDERANDO

- 1.- Necesidad de pasta dental 1500 ppm (partes por millon) de Fluor aprox. para solventar los requerimientos del programa Ges de 6 años y que son solicitados en forma urgente por la Jefa del Programa Odontológico y autorizado por la Dirección del Desamu para ejecución de dicho programa en forma inmediata.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia y autoriza compra directa de Pastas Dentales de 1500 ppm aprox (Colgate triple accion) a través de la opción del portal mercadopublico.cl emergencia, urgencia o imprevistos por \$ (ciento treinta y ocho mil) iva incluido a Abarrotes San Carlos (Agroindustrias Itata Ltda) 88.490.400-5
- 2.- Impútese el Gasto a la cuenta 114-05 del presupuesto de salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Georgina Moreno Lopez
**GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

Arnoldo Jimenez Venegas
**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO**

AJV/GML/JIS/RIC/WCR/wcp
AJV/GML/JIS/RIC/WCR/wcp